

quier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación referida.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se ha suplido la falta de títulos de propiedad mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, comprensiva de la titularidad del dominio y escrituras conducentes, en su caso, que está de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Puesto de mercado dos, sito en avenida Barcelona, 40, y carretera Manresa, 80, de Igualada, de superficie 13,59 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.357, libro 222, folio 137, finca 12.536.

Los presentes edictos servirán de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Dado en Igualada a 3 de junio de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—39.940.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 200/1998, promovido por Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra «Mercantil Andalucía Inhor, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta el pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 30 de septiembre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1998, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el que se indica para cada una de las fincas que se subastan.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Ingreso en cuenta número 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Parcela de tierra cereal regadío indivisible, en el sitio de La Vega, término de Mengibar, con la cabida de 7 áreas 86 centiáreas. Linda: Al norte, camino de entrada a la Apelera y el de La Vega; al sur, camino de La Vega y herederos de don Rafael Moya; al este, nueva carretera de la variante que se interpone con el resto de la finca matriz, de don Pedro Chica López, y al oeste, con propiedades de Andalucía Inhor. Interpuesto en cita camino de La Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 107, tomo 1.843, libro 176, finca número 8.517. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Haza de secano en el sitio de La Vega, término de Mengibar, de cabida 1 fanega o 62 áreas 62 centiáreas, y linda: Norte, don Luis Troyano; al sur, camino de La Vega; al este, don Rafael Liébana Garrido, y al oeste, tierra de Andalucía Inhor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 201, libro 119 de Mengibar, finca número 6.124. Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—40.458.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marin Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 44/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Agarrado Luna, contra don Carlos José Perdigones Gómez y doña Carmen Peña Cardoso, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de

los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 5 de octubre, en ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 6 de noviembre, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 10 de diciembre y será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificados en su persona.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda sita en planta primera, a contar del nivel de la calle en que se sitúa, señalada con la letra D, portal 11, integrante en el bloque número 3, urbanización sita en polígono sur. El tipo de subasta es 12.312.500 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—40.036.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias de la Procuradora señora Carreras, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 146/1997, promovido por «Bansabadell Hipotecaria, Establecimiento. Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Agri Agell, Sociedad Limitada», doña Asunción Martinoy Ros y don José Agell Clos, en reclamación de 22.797.155 pesetas, respecto de las siguientes fincas (en lotes separados):

Entidad número 1. Almacén de la planta baja, situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 245 metros cuadrados, y visto desde la calle Mayor. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 176, libro 35, del tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.362.

Entidad número 2. Vivienda de la planta primera, mano derecha, del edificio situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 115 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 180, libro 35, del tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.363.

Entidad número 3. Vivienda de la planta primera, mano izquierda, del edificio situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 75 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 184, libro 35, tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.364.

Entidad número 4. Vivienda única de la planta segunda del edificio situado en la calle Mayor, número 12, del pueblo de Gualta, que mide una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 188, li-